

PROPUESTAS DE CAMPAÑA
2019 - 2024
CIRCUITO 4-5
BOQUETE, DOLEGA, GUALACA

1. SALUD

Nos comprometemos a gestionar leyes y proyectos que vayan dirigidos a mejorar el abastecimiento de medicamentos y ofrecer una mejor atención a los pacientes en el sistema de salud público. De igual manera que, mediante Ley, se garantice que todos los medicamentos tengan protocolos de entrega a pacientes. Desde la Asamblea gestionaremos la creación del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante de Órganos, beneficiando a pacientes en espera de trasplantes de hígado, corazón, riñones, córnea, etc., avalado por una Ley de Donación y Legado de Órganos y Tejidos para trasplantes, revisada y actualizada. Dicha Ley debe garantizar que el Instituto trabaje de una manera descentralizada y de manera eficiente, en completa coordinación con la Organización Panameña de Trasplante, el Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social.

2. EDUCACIÓN

La educación es fundamental en el desarrollo de un país, es por ello que impulsaremos una revisión a las Leyes que rigen el sistema educativo. Los procesos de acreditación y evaluación deben ser cónsonos con la realidad y se debe garantizar la cobertura educativa hasta un nivel universitario. También buscaremos, mediante gestión legislativa, programas de formación que incentiven el aprendizaje de las ciencias y las tecnologías, en convenios con otros países, siempre enfocados en garantizar el desarrollo del país, a través de la inversión en su recurso humano.

3. SEGURIDAD

La Seguridad y la prevención de delitos en nuestro país va de la mano de las leyes adecuadas y de la correcta ejecución de las mismas, por parte de nuestras autoridades. Es por ello que solicitaremos, mediante consenso en la Asamblea Nacional, la revisión y modificación de la Ley por la cual fue creado el Sistema Penal Acusatorio. A pesar de hacer una disminución sustantiva en el caso de los homicidios y femicidios, los delitos menores han aumentado y no se sanciona de manera ejemplar, a quienes comenten estos actos. La Ley debe garantizar que el estado cuente con programas de prevención, a la vez que se cerciore de que haya garantía del castigo a los infractores.

4. DISCAPACIDAD

En Panamá tenemos una población cercana a los cuatrocientos mil (400,000) niños, jóvenes y adultos, los cuales presentan algún grado de discapacidad. Es por esa razón que impulsaremos, con el consenso de todos los Diputados de la Asamblea Nacional, la propuesta para elevar el rango de la Secretaría Nacional de Discapacidad, para que así, quienes tienen hijos o familiares con capacidades especiales, puedan tener acceso a un empleo, a una mejor atención dentro y fuera de nuestro país. De la misma manera, exigiremos de forma contundente ante las empresas privadas y estatales el cumplimiento de las leyes vigentes que establecen el 2% de la inserción laboral. De esta manera lograremos una verdadera inclusión en la sociedad, con igualdad de derechos.

5. DEPORTES

El potenciar la práctica de los diferentes deportes será nuestro compromiso, para ello, llevaremos ante la Asamblea un proyecto de Ley que garantice la Beca de Excelencia Deportiva, por parte del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU), previa evaluación de méritos deportivo y académicos. Los criterios de selección, permitirán que todos los niños y jóvenes, independientemente de la provincia o comarca, pueden desarrollar todo su potencial, sin necesidad de depender del apoyo de autoridades de puestos de elección popular.

6. CULTURA

El implementar una estrategia que permita que toda la población tenga acceso a eventos culturales, a la formación académica en las diferentes facetas de las artes, es nuestro compromiso. Para ello, gestionaremos con el Instituto Nacional de Cultura (INAC) la creación de centros culturales en los distritos que comprenden este circuito. Para garantizar una total cobertura, avalaremos el elevar al INAC a Ministerio de la Cultura, para que cuente con una asignación presupuestaria cónsona con las necesidades, para que se trabaje de forma descentralizada y para que más ramas de la cultura puedan desarrollarse.

7. SECTOR AGROPECUARIO

Siendo este un sector primario, que garantiza la seguridad alimentaria de nuestro país y principalmente los distritos que comprenden el circuito 4-5, enfocaremos nuestros esfuerzos en la creación de una Ley que permita reducción y/o la exoneración del pago de impuestos, para quienes tengan fincas agropecuarias. De igual forma, solicitaremos se revisen los Tratados de Libre Comercio (TLC) y los Tratados de Promoción Comercial (TPC) vigentes, ya que en ningún momento podemos permitir que nuestros productores se vean afectados por la importación desmedida de rubros, que se producen localmente. Esta Ley, también debe fomentar la implementación de nuevas tecnologías y la formación

continua, para que nuestros productores puedan competir con lo que ofrece el mercado nacional e internacional.

8. TURISMO

En conjunto con la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP), desarrollaremos una Ley que permita la creación de un corredor turístico, que contemple los 3 distritos de nuestro circuito, a fin de aprovechar el potencial que posee esta zona. Nuestros esfuerzos se enfocarán en crear una Ley que reoriente el sector turismo actual, que incluya una diversificación basada en la oferta de cada zona y que este, fomente la participación ciudadana, para que los beneficios de lleguen a todos los pobladores.

Todas estas iniciativas tienen como objetivo garantizar el pleno desarrollo de los distritos de Dolega, Boquete y Gualaca, a través de la correcta distribución de los ingresos locales y estatales, garantizado a través de una inversión pública equitativa y eficiente. Es nuestra población nuestro mayor recurso, por lo que haremos de nuestro circuito un lugar productivo, inclusivo y con desarrollo social.

Dado en Panamá, a los 29 días del mes de enero de 2019.

Octavio Espinosa Quirós

Céd. 4- 131-2649